

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329 -2015

Jesús María, 22 DIC. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 729-2015-SGT-GA-MDJM de la Subgerencia de Tesorería, Informe N° 215-2015-MDJM-GA de la Gerencia de Administración y Memorando N° 1110-2015-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 173-2015 de fecha 29 de mayo de 2015, se aprobó el reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" de fecha 29 de mayo de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María – Unidad Ejecutora 301262;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 320-2015 del 25 de noviembre de 2015, se modificó el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María, vigente a partir de dicha fecha;

Que, consecuentemente, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María – Unidad Ejecutora 301262;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 035-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema de Tesorería; así como con la Directiva del Sistema Nacional de Tesorería; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del manejo de cuentas bancarias" de fecha 22 de diciembre de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María – Unidad Ejecutora 301262, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 173-2015 de fecha 29 de mayo de 2015.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, así como su remisión a las Entidades Oficiales que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE



ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 09281561	TORRES	TORRES	ARQUIMEDES	SUPLLENTE	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	GERENTE DE	VERIFICADO
01 25666640	VASQUEZ	CHEVARRIA	GIULIANA CLAUDETTE	TITULAR	TESORERO	SUG GERENTE DE TESORERIA	APROBADO
01 08229959	CACHO	CUBA	GILMER ANTONIO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO
01 07722020	SOLARI	MENDIZABAL	GINO CARLO	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION	APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba